

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, del tipo G-H, que es la del centro mirando al zaguán, escalera 1, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida con elementos comunes es de 133,75 metros cuadrados y útil de 94,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 149, finca registral 23.675.

Valor a efectos de subasta: 12.572.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en tercera planta, puerta 5, del tipo F, izquierda mirando al zaguán, escalera 1, distribuida interiormente. Su superficie construida es de 73,68 metros cuadrados y útil de 59,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 151, finca registral 23.676, inscripción segunda.

Valor a efecto de subasta: 6.984.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda en tercera planta, puerta 6, del tipo G-H, del centro, mirando al zaguán, escalera 1, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida es de 133,75 metros cuadrados y útil de 94,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 153, finca registral 23.677, inscripción segunda.

Valor a efecto de subasta: 12.572.000 pesetas.

Lote 4. Vivienda en segunda planta alta, puerta 3, tipo G-H, izquierda, mirando al zaguán, escalera 2, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida es de 133,75 metros cuadrados y útil de 94,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 163, finca registral 23.682, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 12.572.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda en segunda planta, puerta 3, tipo A, izquierda, mirando al zaguán, escalera 3, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida es de 86,54 metros cuadrados y útil de 58,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 179, finca registral 23.690, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 8.009.000 pesetas.

Lote 6. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, tipo B-C, derecha, mirando al zaguán, escalera 3, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida es de 137,82 metros cuadrados y útil de 96,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 181, finca registral 23.691, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 12.750.000 pesetas.

Lote 7. Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 8, tipo B-C, derecha, mirando al zaguán, escalera 3, distribuida en varias dependencias. Su superficie construida es de 137,82 metros cuadrados

y útil de 96,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.686, libro 225 de Bétera, folio 189, finca registral 23.695, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 1.3396.000 pesetas.

Dado en Liria a 1 de diciembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—65.459.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 224/1997, a instancias de «Tyn Asociados Tema, Sociedad Limitada», contra doña María del Pilar Piris Miranda y doña María José Miranda Cordero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a las demandadas, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de febrero de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a las deudoras en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 10, antes 5, en El Egido, de San Lorenzo, y barrio de la Fuente de la Dehesa, hoy calle de la Fuente de la Dehesa, en Valencia de Alcántara (Cáceres). Inscrita al tomo 398, libro 239, folio 12, finca registral número 9.355.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.456.

MADRID

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento juicio ejecutivo 633/1992, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid, a instancia de «Apple Computer España, Sociedad Anónima» y «Summa Consulting», contra «University Center, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Fallo: Que desestimando la oposición formulada por la compañía «Summa Consulting, Sociedad Anónima» declarada en quiebra después de la demanda y estimando la demanda ejecutiva en su día interpuesta por la compañía «Apple Computer España, Sociedad Anónima», ordeno seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ya citada demandada y a la code demandada en rebeldía «University Center, Sociedad Anónima» y con su producto entero y cumplido pago a la citada parte demandante de la cantidad de 13.501.558 pesetas por principal, más los intereses al tipo del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde el día de vencimiento de cada letra, más la cantidad de 26.740 pesetas de gastos, con los intereses al tipo legal del dinero desde el día de la citación de remate, más las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que puede interponerse en el plazo de cinco días en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Notifíquese a las partes y si hubiere alguna en rebeldía en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el solo caso de que se desconozca su domicilio o no sea posible la notificación en el mismo; publíquese, regístrese y quede testimonio en las actuaciones.

Así por ésta mi sentencia, en nombre de S.M. el Rey lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada «University Center, Sociedad Anónima» y «Suma Consulting», extiendo y firmo la presente en Madrid a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.489.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 21/1998, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, contra «Málaga Airport Trading Areas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Se previene a